



///Plata,

VISTO estas actuaciones por medio de las cuales la Dirección de Políticas de Memoria y Reparación eleva a la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad la propuesta de creación de un Reconocimiento anual por parte de la Universidad Nacional de La Plata, que se denomine "Adriana Calvo", en su homenaje, a personas y/u organizaciones no gubernamentales que realicen aportes destacados a la construcción de derechos humanos y políticas de igualdad, fundamentalmente en la región y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa permitirá la visibilización de los aportes y luchas significativas por el reconocimiento y la vigencia de derechos que se dan cotidianamente en nuestra región, muchas veces en profunda articulación con nuestra universidad y en particular con las diversas áreas que conforman la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad;

que Adriana Lelia Calvo fue una egresada de nuestra Universidad, docente universitaria, investigadora y militante de derechos humanos cuyo rol en las luchas por memoria, verdad y justicia fue fundamental y que dejó profundas huellas en el movimiento de derechos humanos en su conjunto. Ingresó a la Universidad en 1965, como estudiante de Física en la entonces Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, carrera que a partir de 1968 sería parte de la Facultad de Ciencias Exactas. Se graduó en 1970 y fue ayudante alumna y luego ayudante diplomada interina en diversas cátedras, cargo que ocupó hasta el momento de su secuestro en 1977. Durante esos años, comenzó una militancia gremial y política, y desde 1971 formó parte del colectivo que impulsó la creación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas (ADIFCE), uno de los primeros espacios gremiales de docentes universitarios a nivel nacional. En 1972 participó activamente de la campaña por la libertad de Carlos Mosquera, compañero de trabajo y militancia que fue secuestrado y luego detenido a disposición del Poder Ejecutivo hasta el final de la dictadura de Lanusse;

que en los años siguientes, Adriana continuó investigando, ejerciendo la docencia y formando una familia. Que en el Archivo Histórico de nuestra Universidad consta una presentación realizada el 6 de mayo de 1976 por un conjunto de trabajadores/as docentes y Nodocentes, encabezados/as por Adriana, ante el interventor nombrado por la Armada, en reclamo por la destitución de dos jóvenes que se encontraban al frente de grupos en la Guardería donde asistían sus hijos/as -hoy

////



////

Jardín Maternal de la UNLP- conquistada por ATULP en 1973;
que la reivindicación que allí realizan de aquellas jóvenes trabajadoras, así como la valentía para desconocer la cesantía y firmar un documento en nombre de ellas, adquieren mayor valor aún al reconocer entre las mencionadas a Patricia Guastavino, estudiante de Bioquímica, militante de la Juventud Universitaria Peronista, que fue asesinada poco tiempo después, el 22 de diciembre de ese mismo año, y forma parte del doloroso listado de víctimas del terrorismo de Estado de la UNLP;

que el 4 de febrero de 1977 cuando fue secuestrada, al igual que su entonces esposo Miguel Laborde, Adriana, que ya era madre de Martina y Santiago, se encontraba embarazada de seis meses y medio y fue llevada a los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de la Brigada de Investigaciones de La Plata, Destacamento de Arana, Comisaría 5ta. de La Plata y finalmente al denominado Pozo de Banfield. En el camino entre la Comisaría 5ta. y el Pozo de Banfield, en el Cruce de Alpagatas nació su hija Teresa, estando tabicada, vendada y en el asiento trasero de un auto. Fue liberada junto a Teresa el 28 de abril de 1977;

que tal como relató en el denominado Juicio a las Juntas, donde fue la primera sobreviviente en dar testimonio, al recuperar la libertad no pudieron volver a la Universidad, ya que las autoridades de esa época resolvieron la cesantía. A partir de allí, trabajó en una fábrica de cañas de pescar y unos años después logró continuar su vida académica en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y pudo concretar su sueño truncado de doctorarse en la UNLP en 1993;

que ya en la Facultad de Ingeniería, formó innumerables estudiantes e investigadores, fue Directora del Grupo de Medios Porosos y Profesora Titular. En la universidad siguió luchando por los derechos de sus trabajadores y participó en la creación de dos gremios docentes-investigadores: AGDIFI y AGD-UBA de los cuáles fue elegida en algunos períodos, Secretaria general. Impulsó que la Facultad de Ingeniería se presentara como querellante en los juicios contra los genocidas, tal como con las organizaciones gremiales ADULP, ATULP y AGD-UBA en el año 2004;

que en 1984 Adriana Calvo conformó junto con otras y otros sobrevivientes la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD). En su testimonio en el Juicio a las Juntas dijo, al recordar el momento de su parto en un auto en movimiento, mientras se encontraba con los ojos vendados y maniatada en la espalda: "Sr. Presidente, ese día hice la

////



////

promesa que, si mi beba vivía y yo vivía, iba a luchar todos los días de mi vida para que se hiciera justicia”;

que así fue: hasta el momento de su fallecimiento, el 12 de diciembre de 2010, Adriana, mientras seguía adelante con su carrera académica y su militancia gremial, dedicó su vida a la lucha contra la impunidad del genocidio. Declaró decenas de veces, dando cuenta de lo visto y sufrido en los centros clandestinos. Fue protagonista y articuladora del Encuentro Memoria Verdad y Justicia, del colectivo Justicia Ya! y de múltiples iniciativas que desembocaron en el segundo ciclo de juzgamiento que continúa al día de hoy. Fue la primera “testigo de contexto”, al dar cuenta de las investigaciones realizadas por la AEDD sobre el Circuito Camps en el juicio contra Etchecolatz en el año 2006. Y también el primer “testimonio por exhibición”, cuando -ya fallecida- su imagen y su voz se reprodujeron en el año 2011 en el juicio denominado “Circuito Camps” dando cuenta nuevamente del genocidio;

que Adriana Calvo eligió el compromiso, la discusión, la organización. Sabía entusiasmarse con lo nuevo, sabía alentar a las y los jóvenes para que se incorporaran tanto a la vida científica como a la lucha por la vigencia de los derechos. Siempre luchó contra la naturalización de aquello que era injusto. La impunidad del ayer y de hoy eran sus preocupaciones; Adriana Calvo fue una persona comprometida con la vida;

que por todo lo expuesto, la decisión de denominar a este reconocimiento con su nombre, tiene la intención de reflejar el entusiasmo de la lucha con otras y otros para conseguir cambiar todo o una parte de este mundo; Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Instituir el Reconocimiento Anual “Adriana Calvo” para reconocer a personas y/u organizaciones no gubernamentales que realicen aportes destacados a la construcción de derechos humanos y políticas de igualdad.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento será otorgado anualmente mediante Resolución a propuesta debidamente fundada de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad a la Presidencia de la Universidad.

////



////

ARTÍCULO 3°.- Se otorgarán un máximo de cinco reconocimientos anuales a personas y/u organizaciones no gubernamentales.

ARTÍCULO 4°.- El reconocimiento consistirá en un diploma y una estatuilla de cerámica que serán entregados junto a la Resolución correspondiente, cada año, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y el Día de la Restauración de la Democracia.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, a la que se le encomienda la difusión pertinente; pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a efectos de su oportuna publicación en el Boletín Oficial. Tomen razón Direcciones General Operativa y de Títulos y Certificaciones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 8995/22

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Dra. VERÓNICA CRUZ
Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas